

DESAFÍOS JURÍDICOS EN MIRAS A LA COP 20, PERÚ 2014

Boletín N° 7: Septiembre 2014

Editorial¹ (CR)²

“No se requiere más que una búsqueda de palabras en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kioto – los dos tratados globales más importantes acerca del cambio climático – para descubrir que las palabras género y mujeres no son mencionadas en ninguno de ellos” anotó Susan V. Poats, Doctora en Antropología, durante el seminario virtual “Cambio climático: ¿asunto de género? Ejemplos y reflexiones desde la investigación en Ecuador” que tuvo lugar el 14 de Agosto 2014. Después, preguntó: “entonces, ¿creen que el cambio climático impacta a hombres y mujeres en las mismas formas?... ¿qué el cambio climático es “neutral” de género?... o, ¿han quedado las mujeres y sus intereses específicos fuera del panorama, otra vez?”². Como respuesta a estas preguntas, la Presidenta de Chile Michelle Bachelet, señaló el lunes 22 de septiembre 2014 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, que el cambio climático y la igualdad de género están inexorablemente unidos³. Dado que parece imprescindible abordar el tema del género junto al cambio climático, en nuestra entrevista mensual, Laura Gallardo y Laura Nahuelhual, investigadoras del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)²⁴, proponen aclaraciones acerca de este tema.

Entrevista mensual: Género y cambio climático



Laura Gallardo, Profesora Asociada en el Departamento de Geofísica (DGF) y Directora del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)² junto a **Laura Nahuelhual**, ingeniera agrónoma (UACH) e investigadora asociada del (CR)², entregaron sus puntos de vista sobre el tema del género y cambio climático.

Introducción

Según las entrevistadas, la inminencia de los riesgos asociados a la variabilidad climática y el cambio climático antrópico⁵ nos lleva a cambiar los paradigmas de desarrollo⁶ y ciencia⁷. En este esfuerzo, la humanidad no puede prescindir de las mujeres. Más aún, las mujeres son cruciales para alcanzar sustentabilidad y enfrentar el cambio global⁸.

Contemplar la dimensión de equidad de género es relevante en tanto la vulnerabilidad se ve incrementada en condiciones de desigualdad⁹ y en tanto las habilidades de las mujeres son pertinentes y necesarias para un desarrollo sustentable.

La importancia de la equidad de género ha sido reconocida en muchos procesos globales¹⁰ particularmente bajo la Convención Marco de Cambio Climático¹¹. Sin embargo, en la práctica, el componente de género ha sido obviado¹² o ha sido difícil de incorporar en los instrumentos y las políticas para enfrentar el cambio climático¹³.

Género y vulnerabilidad

Las entrevistadas precisan que la vulnerabilidad al cambio climático puede ser entendida como la interacción entre la exposición a eventos climáticos (ej. sequía, inundaciones) la sensibilidad del sistema socioecológico a dichos eventos, y las capacidades del sistema de resistir tales eventos y adaptarse a y/o transformarse frente a los efectos resultantes de los mismos¹⁴. En relación con la sensibilidad, se ha documentado los efectos diferenciados del cambio climático sobre hombres y mujeres¹⁵. Por un lado, las mujeres se ven más afectadas que los hombres por el cambio climático, ya que por lo general ellas son responsables de asegurar la supervivencia de las familias, al proveerlas de recursos como agua, alimentos y combustibles (ej. leña) que son cada vez más escasos¹⁶. Adicionalmente, las mujeres usualmente enfrentan mayor carga de trabajo que los hombres, oportunidades desiguales de supervivencia (diferencia en la capacidad de moverse y limitaciones en su movilidad) y una falta de participación en la toma de decisiones. En materia de las capacidades instaladas y posibles de desarrollar y movilizar, se ha señalado que las mujeres “son los principales agentes para el progreso en el cambio climático” en materia de capacidades¹⁷.

Género y cambio climático en Chile

En la opinión de las entrevistadas, en Chile se requiere avanzar en la perspectiva de género para así reducir la vulnerabilidad y fortalecer la resiliencia del país frente a los impactos del cambio climático. Parecería que son cuatro los grupos de políticas que son claves en este sentido: 1) políticas sociales y económicas de desarrollo; 2) políticas ambientales y de recursos naturales; 3) políticas de adaptación y mitigación y 4) políticas de desarrollo científico y tecnológico.

Sin embargo, las políticas de Estado y sectoriales en estas materias han considerado sólo marginalmente el ámbito de género y han sido muy lentas en incluir dicha perspectiva (ej. Política Nacional de Desarrollo Rural; Plan Nacional de Adaptación al

DESAFÍOS JURÍDICOS EN MIRAS A LA COP 20, PERÚ 2014

Boletín N° 7: Septiembre 2014

Cambio Climático). Lo anterior no obsta a la incorporación de la perspectiva de género en las nuevas políticas, planes y programas regionales, así como en las políticas silvoagropecuaria, de conservación, de pesca, de turismo, de recursos hídricos y de desarrollo rural, entre otras.

Las diferentes necesidades y vulnerabilidad de mujeres y hombres, la particularidad de los conocimientos y habilidades de las mujeres en relación al uso y manejo de los recursos naturales, así como diversas estrategias desarrolladas por ellas para manejar situaciones de crisis, hablan de la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la mitigación y adaptación al cambio climático. Lo anterior justifica la elaboración de líneas de acción destinadas a establecer mecanismos, que incorporen la perspectiva de género, que aseguren acceso a los recursos y a la tierra, a los servicios y a los mercados (incluyendo el mercado financiero); a la educación y a la profesionalización; y a la información, participación pública y justicia. También se deben conside-

rar acciones de esta índole en el caso de la población urbana que hoy sobrepasa el 90% de nuestra población.

Conclusión

La incorporación de la dimensión de género en la formulación de políticas para enfrentar la variabilidad climática y el cambio climático antrópico es un paso necesario. Esto no sólo porque las mujeres suelen ser más vulnerables a los impactos adversos del cambio global sino porque en ellas reside un poder de acción y creación indispensables para enfrentar los desafíos del antropoceno. En el caso de Chile, existe una identificación de la vulnerabilidad social y económica de la población desde una perspectiva de género. Sin embargo, la información de la vulnerabilidad del territorio frente a los impactos del cambio climático es limitada y en ningún caso incorpora la problemática del género. Incluir tal perspectiva podría contribuir a disminuir tal vulnerabilidad y a mejorar nuestras competencias en materia de ciencia y tecnología.



Preguntas jurídicas para reflexionar

¿Sería oportuno incluir el asunto de género en el acuerdo de 2015?

¿Podría el derecho internacional y más precisamente el régimen climático asegurar una igualdad de género dado que las personas naturales no son sujetos de dicho régimen?

¿Es el derecho el instrumento más adecuado para lograr una igualdad de género en el ámbito del cambio climático?

¹ El equipo editorial del presente boletín está compuesto por Pilar Moraga, Investigadora Principal de Dimensión Humana (CR)², Investigadora Centro de Derecho Ambiental, Noémie Kugler, asistente de investigación (CR)², Rodrigo Mella, CISDL (www.cr2.cl ; <http://www.derecho.uchile.cl/cda> ; <http://www.cisd.org/>)

² Susan V. Poats, Doctora en antropología, Seminario virtual "Cambio climático: ¿asunto de género? Ejemplos y reflexiones desde la investigación en Ecuador, 14 de Agosto 2014.

³ El Comercio, ¿Por qué el cambio climático afecta más a las mujeres?, 24 de septiembre 2014, [en línea] <<http://elcomercio.pe/ciencias/planeta/que-cambio-climatico-afecta-mas-mujeres-noticia-1759285>> [consulta: 26 septiembre 2014].

⁴ www.cr2.cl

⁵ Stocker, T. F., Qin, D., Plattner, G.-K., Tignor, M., Allen, S. K. and co-authors 2013. Climate change 2013: The physical science basis. Intergovernmental Panel on Climate Change, Working Group I Contribution to the IPCC Fifth Assessment Report (AR5)(Cambridge Univ Press, New York).

⁶ Sachs, J. D. and McArthur, J. W. 2005. The millennium project: a plan for meeting the millennium development goals. The Lancet 365, 347-353.

⁷ Reid, W., Chen, D., Goldfarb, L., Hackmann, H., Lee, Y. and co-authors 2010. Earth system science for global sustainability: grand challenges. Science(Washington) 330, 916-917.

⁸ Bee, B., Biermann, Maureen, Tschakert, Petra 2013. Gender, development, and rights-based approaches: Lessons for climate change adaptation and adaptive social protection. In: Research, action and policy: Addressing the gendered impacts of climate change. Springer, 95-108.

⁹ Terry, G. 2009. No climate justice without gender justice: an overview of the issues. Gender & Development 17, 5-18.

¹⁰ Wong, Y. N. 2012. World Development Report 2012: Gender equality and development. In: Proceedings of the Forum for Development Studies, 2012.

¹¹ UNWomen 2013. The Full View: Advancing the goal of gender balance in multi-lateral and intergovernmental processes.

¹² Clancy, J. S., Skutsch, M. and Batchelor, S. 2002. The Gender-Energy-Poverty Nexus: Finding the energy to address gender concerns in development, <http://doc.utwente.nl/59061/1/Clancy99gender.pdf>. Skutsch, M. M. 2002. Protocols, treaties, and action: the 'climate change process' viewed through gender spectacles. Gender & Development 10, 30-39.

¹³ Tschakert, P. and Machado, M. 2012. Gender justice and rights in climate change adaptation: opportunities and pitfalls. Ethics and Social Welfare 6, 275-289.

¹⁴ Field, C. B. 2012. Managing the risks of extreme events and disasters to advance climate change adaptation: Special report of the intergovernmental panel on climate change, Cambridge University Press.

¹⁵ Alber, G. 2011. Gender, cities and climate change. In: Unpublished thematic report prepared for the Global Report on Human Settlements. <http://mirror.unhabitat.org/downloads/docs/GRHS2011/GRHS2011ThematicStudyGender.pdf>.

¹⁶ Chikulo, B. 2014. Gender, climate change and energy in South Africa: a review. Gender and Behaviour 12, 5957-5970.

¹⁷ Stock, A. 2012. El cambio climático desde una perspectiva de género, <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>.